



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Secretaría General

Lima, 23 de octubre del 2019

OFICIO CIRCULAR N.º 016- SG-2019

Ph.D

César Gavidia Chucán

Vicedecano de Investigación y Posgrado
de la Facultad de Medicina Veterinaria

Presente.-

Por el presente me dirijo a usted, para comunicar que de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se da inicio al segundo proceso de rezagados de **trámite de carné para los alumnos regulares de posgrado**; por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión para dicho trámite.

Al respecto precisamos lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán estar matriculados, tener imagen y realizar el siguiente trámite:
 - ✓ Período de pago por derecho al Carné Universitario: del **28 de octubre al 07 de noviembre del 2019**, cuyo costo es de **S/ 16.00 soles**, debiéndose efectuar en el Banco Pichincha (código 201-302).
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS.
3. Es obligatorio ingresar el D.N.I. de los alumnos, el incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la SUNEDU.
4. Ingreso de datos en el Sistema Integral de Carnés Universitarios: del **28 de octubre al 07 de noviembre del 2019**.
5. Consolidación de la información y verificación de los recibos de pago, bajo responsabilidad del Vicedecanato Académico de la Facultad: **08 de noviembre del 2019**.
6. Los recibos de pago y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago: **lunes 11 de noviembre del 2019**.
7. El Oficio, debe ser dirigido a nombre de la Secretaria General y firmado por el señor Decano, los listados firmados por el(a) responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano de Investigación y Posgrado; la declaración jurada refrendada por el Vicedecano Académico y Director administrativo: **presentar 11 de noviembre del 2019**.

Atentamente,

Mg. Martha Carolina Linares Barrantes
Secretaria General





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Secretaría General

Ref. OFICIO CIRCULAR N.º 016-SG-2019

**CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA
CARNÉS UNIVERSITARIOS
(Única fecha)**

LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019

<u>Facultad</u>			<u>Hra. Recepción</u>
Ingeniería de Sistemas	Odontología	Ciencias Físicas	8:00 a.m.
Ciencias Contables	Derecho y CC.PP.	Letras y CC.HH.	8:30 a.m.
Ciencias Sociales	Educación	Ingeniería Industrial	9:00 a.m.
Ing. Electrónica y Eléctrica	Ciencias Biológicas	Ciencias Matemáticas	9:30 a.m.
Ciencias Económicas	Psicología	IGMMG	10:00 a.m.
Medicina Veterinaria	Farmacia y Bioquímica	Medicina	10:30 a.m.
Ciencias Administrativas	Química e Ing. Química		11:00 a.m.

**La SUNEDU, no procederá a tramitar el
Carné Universitario, si el D.N.I. está errado**

